



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005140-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 por la medida de racionalización de las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Acción Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005140, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 por la medida de racionalización de las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Acción Social. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es el ahorro conseguido en el año 2012 y en el año 2013 como consecuencia de la aplicación de la medida "Racionalización de las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Acción Social" incluida en el PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN aprobado por la Junta de Castilla y León el día 29 de diciembre de 2011, explicando el método de cálculo de dicho ahorro?

Valladolid, 2 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez